



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117615/
STP058-2022
CUI. 11001020400020210125400
GONZÁLO GUILLEN JIMÉNEZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante providencia del catorce 14 de enero de 2022, **RESOLVIÓ NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela instaurada por **GONZALO GUILLÉN JIMÉNEZ**, a través de apoderado, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Al trámite se vinculó al Juzgado 28 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá y a las partes e intervinientes en el proceso penal rad. 11001-6000102-2020-00276-00 (5395). Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **DEYANIRA GÓMEZ SARMIENTO víctima dentro del proceso con radicado 110016000102202000276 (5395)**, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Adjunto copia del mencionado fallo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co